



*Misión Permanente de España
ante las Naciones Unidas*

Nº 202 AV/ot

La Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas (División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar) y en relación a la nota de referencia DOALOS-08-00075, de 29 de enero del presente año, y de conformidad con el párrafo 88 de la Resolución 61/222 de la Asamblea General, tiene el honor de adjuntarle la información relativa a la asistencia que España presta a Estados menos adelantados para el aprovechamiento sostenible y efectivo de los recursos marinos dentro de los límites de su jurisdicción. Se adjunta la referida información, tanto en formato impreso como en soporte electrónico, en disquete anexo.

La Misión Permanente de España aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de las Naciones Unidas (División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar) el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Nueva York, 13 de marzo de 2008



Secretaría de las Naciones Unidas
División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar
Nueva York

**INFORMACIÓN APORTADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA COMO CONTRIBUCIÓN
PARA LA PREPARACIÓN DEL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
SOBRE USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS MARINOS,
CONFORME A LA RESOLUCIÓN 61/222 DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Las numerosas obligaciones surgidas de los distintos acuerdos y planes de acción sobre recursos pesqueros y la protección del medio marino alcanzados por la Comunidad internacional, bien sea en el contexto de la FAO o de las Naciones Unidas, junto con los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre erradicación de la pobreza, han llevado a España a prestar una atención cada vez mayor a la asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo.

Con el fin de contribuir al desarrollo sostenido del sector pesquero y acuícola de los países en desarrollo, y a su capacitación para aplicar y controlar las medidas de regulación necesarias, España ha firmado *Memoranda sobre cooperación pesquera y de acuicultura* con tres países costeros africanos: Mauritania (firmado en noviembre de 2006), Mozambique (en abril de 2007) y Guinea Bissau (en enero de 2008). También ha firmado Memoranda con Yemen (en noviembre de 2004), Viet Nam (en junio de 2007) y con Filipinas (en diciembre de 2007); además de con Perú, México, Uruguay, El Salvador, Panamá y Ecuador, en América Latina.

Las actuaciones de cooperación más destacadas se centran en las siguientes áreas:

- fiscalización y control de la actividad pesquera: apoyo para la instalación de centros de seguimiento y control satelital y la dotación de medios de inspección pesquera;
- apoyo a los institutos científicos y tecnológicos para la capacitación de los profesionales en la evaluación de los recursos pesqueros;
- escuelas de formación náutico-pesquera, incluyendo la formación sobre las condiciones higiénico-sanitarias de los productos de la pesca, y el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante la formación y la asistencia técnica.
- desarrollo de la pesca artesanal y de los sistemas de comercialización en primera venta para los productos de la pesca artesanal.

Esta línea de trabajo viene a sumarse a la cooperación científica ya existente desde 2002 con los países en desarrollo sobre la base de la utilización de dos buques españoles de investigación oceanográfica para llevar a cabo la evaluación científica de los recursos de interés para dichos países y contribuir a formar a sus científicos.

Concretamente, se han realizado campañas científicas en Gabón (2002), Guinea Bissau (2002), Angola (2003), Argelia (2003 y 2004), Marruecos (en 2004, 2005 y 2006), Namibia (en 2005, 2006 y 2007), Mozambique (2007) y Mauritania (2007).

La persona de contacto al objeto de solicitar aclaraciones es la Sra. Carmen-Paz Martí, Telf: (34) 91 347 61 69, correo electrónico: cmartido@mapya.es

13 de marzo de 2008